



Monte Patria
 Depto. Educación
 Recursos Humanos

**MONTE PATRIA, 07 DE JUNIO DEL 2017.
 DECRETO N° 7454. -**

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N 15.230 del 15/12/2016 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

CONSIDERANDO: Solicitud del funcionario Willy Godoy Zúñiga Jefe del Departamento del Departamento de Educación.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Restitución de Gastos, al Sr. Willy Godoy Zúñiga, cédula de identidad N° 05.974.597-2, Jefe del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$ 13.700 (trece mil setecientos pesos,) gastos incurridos que según se detallan:



FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
24.05.2017	Asiste a Secretaria Ministerial de Educación audiencia con el Sr. Oscar Torres Área de Planificación Secreduc.-	Boleta alimentación N° 104893	\$ 4.500.-
25.05.2017	Asiste a Acto Inaugural Programa de Educación e Inducción para Directores Noveles en Seremi de Educación.-	Boleta Alimentación N° 141826	\$ 9.200.-
		Total	\$ 13.700

2. Impútese el gasto según sea la clasificación, cuenta n° 21.01.004.006, A.G 1.1.1. Comisión de Servicio en el País.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gomez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferté Corté
ROBINSON LAFFERTÉ CORTÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”

CVOE/WGZ/HCS/imp
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal – Monte Patria
- Área de Recursos Financieros – D.E.M.
- Área de Recursos Humanos – D.E.M-
- Interesado.